

Rama Judicial del Poder Público Distrito Judicial de Pereira

CONSTANCIA: La ejecutoria de la providencia de fecha julio 13 de 2022, transcurrió los días 15- 18 y 19 de julio con silencio de las partes .- INHABILES: 16- 17 y 21 de julio. A Despacho

CONSUELO GONZALEZ LOPEZ Secretaria

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Santa Rosa de Cabal, Risaralda, Julio veinticinco (25) de dos mil veintidós (2022). Rad. 2022/0354

Se concede a las partes que intervienen en este proceso, un término común de cinco (5) días para que presenten sus alegatos de conclusión.(Artículo 33Ley 472 de 1998).

Vencido el término anterior, vuelva el proceso a Despacho para proferir la sentencia respectiva.

Con esta decisión se tiene por contestada la petición enviada por el demandante el 15 de julio de 2022.

NOTIFÍQUESE,

SULI MIRANDA HERRERA Juez

Sul Min H.

Firmado Por: Suli Mayerli Miranda Herrera Juez Circuito Juzgado De Circuito Civil 001

Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 3c371f60353c96cf64e425455f06befe3e4ecfde7eb37464f18a875d0a03c3b9

Documento generado en 25/07/2022 11:44:46 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica